

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Serrano, 47
28001 Madrid

Madrid, 9 de agosto de 2010

Ref.: Hecho Relevante Patribond, FI (Nº Registro 485)

Muy Sres. nuestros:

Por la presente procedemos a comunicarles como Hecho Relevante lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en el actual folleto del fondo de inversión de referencia, la Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora podrá exigir para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

No obstante lo anterior, siempre que haya liquidez, cualquier solicitud de preaviso de reembolso se liquidará como cualquier otra solicitud del día. Para el caso que no existiera liquidez suficiente para atender el preaviso de reembolso, esta liquidez se generará en los días siguientes sin esperar a que venza el plazo de los 10 días citado. Esta información se incluirá en el folleto del Fondo en la siguiente actualización del mismo.

Atentamente,

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.
p.p.


Dña. María Luisa Gómez García


D. José Luis Blázquez Ortiz